



UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Al Contestar Cite Radicado UNGRD:



2026EE19255

Fecha: 18/10/2026

Bogotá D.C.,

Doctor.

NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO

Secretario General

Comisión Tercera Constitucional Permanente

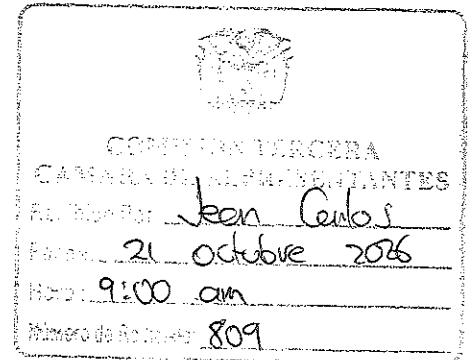
Cámara de Representantes

Congreso de la República.

Correo electrónico: comision.tercera@camara.gov.co.

Dirección: Cra 7 No. 8 - 68

Ciudad.



ASUNTO: Respuesta a la Notificación de la Proposición N°. 006 del 19 de agosto de 2026 – Citación a Debate de Control Político. Radicado UNGRD **2026ER26264**.

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

De manera atenta, acusamos recibo de la comunicación referente a la Proposición N°. 006, aprobada el 19 de agosto de 2026, mediante la cual se cita a un Debate de Control Político descentralizado en la ciudad de Santiago de Cali para evaluar la respuesta institucional frente al sismo de magnitud 7.4 con epicentro en San José del Palmar (Chocó). Dicha comunicación nos fue trasladada formalmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto, nos permitimos informarle que desde la UNGRD quedamos muy atentos a la notificación oportuna de la fecha, hora, lugar exacto y orden del día que fije la Mesa Directiva de la Comisión para la realización de dicha sesión.

Reiteramos nuestra entera disposición para asistir a este espacio democrático y presentar el respectivo informe sobre las medidas de atención, ejecución de recursos y el plan de reconstrucción implementado en las zonas afectadas, especialmente en el departamento del Valle del Cauca y su capital

En los anteriores términos se da respuesta a su petición de conformidad con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, no sin antes reiterar el compromiso de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres que procede a atender de manera oportuna cada uno de los

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

requerimientos y proposiciones formulados por el Honorable Congreso de la República. Es por ello por lo que hemos generado un canal exclusivo para atender de manera oportuna a la Corporación, de ahí que cualquier respuesta o solicitud adicional agradecemos sea enviada al correo asuntoslegislativos@gestiondelriesgo.gov.co

Cordialmente,

DAVID SANTIAGO TAMAYO ROLDÁN.

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD

Elaboró: Fabian Camilo Ruiz/Contratista D.G. FNGRD *Fab*

Revisó: Norma Serrano/ Contratista D.G. FNGRD *Norma*

Laura Juliana Pulgarín/ Contratista D.G. FNGRD *LJP*

Revisó: Juan Sebastián Flórez Echavarría/ Asesor D.G FNGRD *JSE*

Estefanía Sierra Nieto/ Asesora D.G FNGRD *Estefanía Sierra Nieto*

Número de Registro : 2026ER26264

Fecha : 09-oct-2026

Hora : 16:13:35

Registrado Por : RODRIGUEZ WALTEROS, ANGGI LORENA

Área : Dirección General

Responsable : TAMAYO LEGISLATIVOS, DAVID SANTIAGO

Folios : 0

Clave: D4A97B63

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor

DAVID SANTIAGO TAMAYO ROLDÁN

Director General

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD)

Bogotá D.C., Colombia

notificacionesjudiciales@gestiondelriesgo.gov.co



Radicado: 2-2026-070687

ES (UNGRD) Bodogda D.C., 9 de octubre de 2026 12:51

Radicado entrada 1-2026-089216
No. Expediente 349/2026/PETICONGRE

Asunto: Traslado parcial por competencia – Cuestionario adjunto a la citación para debate de control político correspondiente a la Proposición 6 de 2026 de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Respuesta institucional ante el desastre con ocasión del terremoto de magnitud 7.4 con epicentro en San José del Palmar (Chocó)

Respetado Doctor Tamayo,

Por el presente, me permito informarle que, mediante comunicación remitida a esta Cartera, el Doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo, secretario general de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, envió citación para debate de control político correspondiente a la Proposición 006 de 2026, relacionada con el terremoto ocurrido el diez (10) de agosto de 2026.

De la revisión del cuestionario, se concluyó que aborda asuntos que serían competencia de la **UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD)** de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, la Ley 2474 de 2025 y el Decreto 0978 de 2024.

"Cítese a la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Ministerio del interior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que rindan informe sobre las medias de atención, la ejecución de recursos y el plan de reconstrucción. A dicha sesión, invítase a la gobernación del Valle del Cauca y a la Alcaldía de Santiago de Cali".

Teniendo en cuenta el carácter prioritario de las citaciones a control político presentadas por el Congreso de la República, en los términos establecidos por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992² y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015³ que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011,⁴ me permito remitir copia de la referida petición para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que la entidad a su cargo emita directamente a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Al respecto, se precisa que el presente control político aún no se encuentra programado, sin embargo, agradecemos su acompañamiento en la sesión que oportunamente se convoque.

Cordialmente,

Documento firmado digitalmente,
Firma asociada con Tecnología eSupport
Emisor: PEREZ MEDINA MARIA CAMILA,
Organización: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
001500002
Nº de serie del certificado: 20681476DCAD56DDF0
Emisor por: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS -
002
Fecha de la firma: 20150325 11:47:48

MARÍA CAMILA PÉREZ MEDINA

Asesora Oficina Asesora de Jurídica

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: Johan Sebastián Ballesteros Carneño - Oficina Asesora de Jurídica

Aprobó: María Camila Pérez Medina - Oficina Asesora de Jurídica

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Respuesta a la Notificación de la Proposición N°. 006 del 19 de agosto de 2026 – Citación a Debate de Control Político. Radicado UNGRD 2026ER26264.

1 mensaje

Equipo UNGRD Congreso de la República - DG <asuntoslegislativos@gestiondelriesgo.gov.co>

21 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

Para: comision.tercera@camara.gov.co

CC: Fabian Camilo Ruiz Bernal <fabian.ruiz@gestiondelriesgo.gov.co>, Norma Serrano <norma.serrano@gestiondelriesgo.gov.co>, Laura Juliana Pulgarín García <laura.pulgarin@gestiondelriesgo.gov.co>, Juan Sebastián Flórez Echavarría <juan.florez@gestiondelriesgo.gov.co>, Correspondencia Correspondencia <correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co>, Estefanía Sierra Nieto <estefania.sierra@gestiondelriesgo.gov.co>, David Santiago Tamayo <david.tamayo@gestiondelriesgo.gov.co>

¡Buena día!

Adjunto a la presente comunicación los siguientes documentos:

- Oficio No. 2026EE19255
- Requerimiento No.2026ER26264

Por medio de los documentos anexos se brinda respuesta a la solicitud referida en el asunto. De igual manera, reiteramos el compromiso de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de atender de manera oportuna y diligente cada uno de los requerimientos, solicitudes y proposiciones formulados por el Honorable Congreso de la República.

Con el propósito de fortalecer y agilizar la atención, hemos dispuesto un canal exclusivo para la gestión de estos asuntos. En consecuencia, agradecemos que cualquier respuesta, observación o solicitud adicional sea remitida al correo electrónico asuntoslegislativos@gestiondelriesgo.gov.co.

Cordialmente,

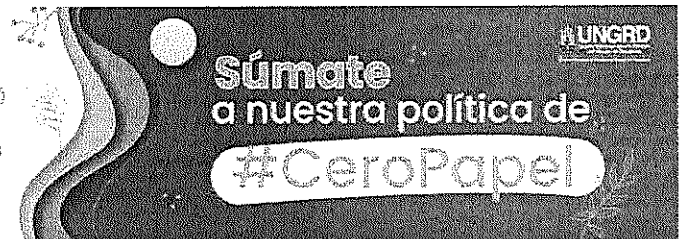


Dirección General
Asuntos Legislativos
asuntoslegislativos@gestiondelriesgo.gov.co
Teléfono: 6015529696
Cel: 3228471736
Av. Calle 26 No. 92 – 32, Ed. G4.
Bogotá, Colombia
www.gestiondelriesgo.gov.co



**No imprimas este correo
si no es necesario**

Cada hoja que ahorras es un paso a un futuro más verde. Ayúdanos a cumplir con nuestra responsabilidad con el medio ambiente.



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

3 archivos adjuntos

- 2026EE19255 Respuesta a la Notificación de la Proposición N°. 006 2026ER26264_e133.pdf
198K
- 1. 2026ER26264 OFICIO.pdf
111K
- 3.2 2026ER26264 ANEXO.pdf
87K

